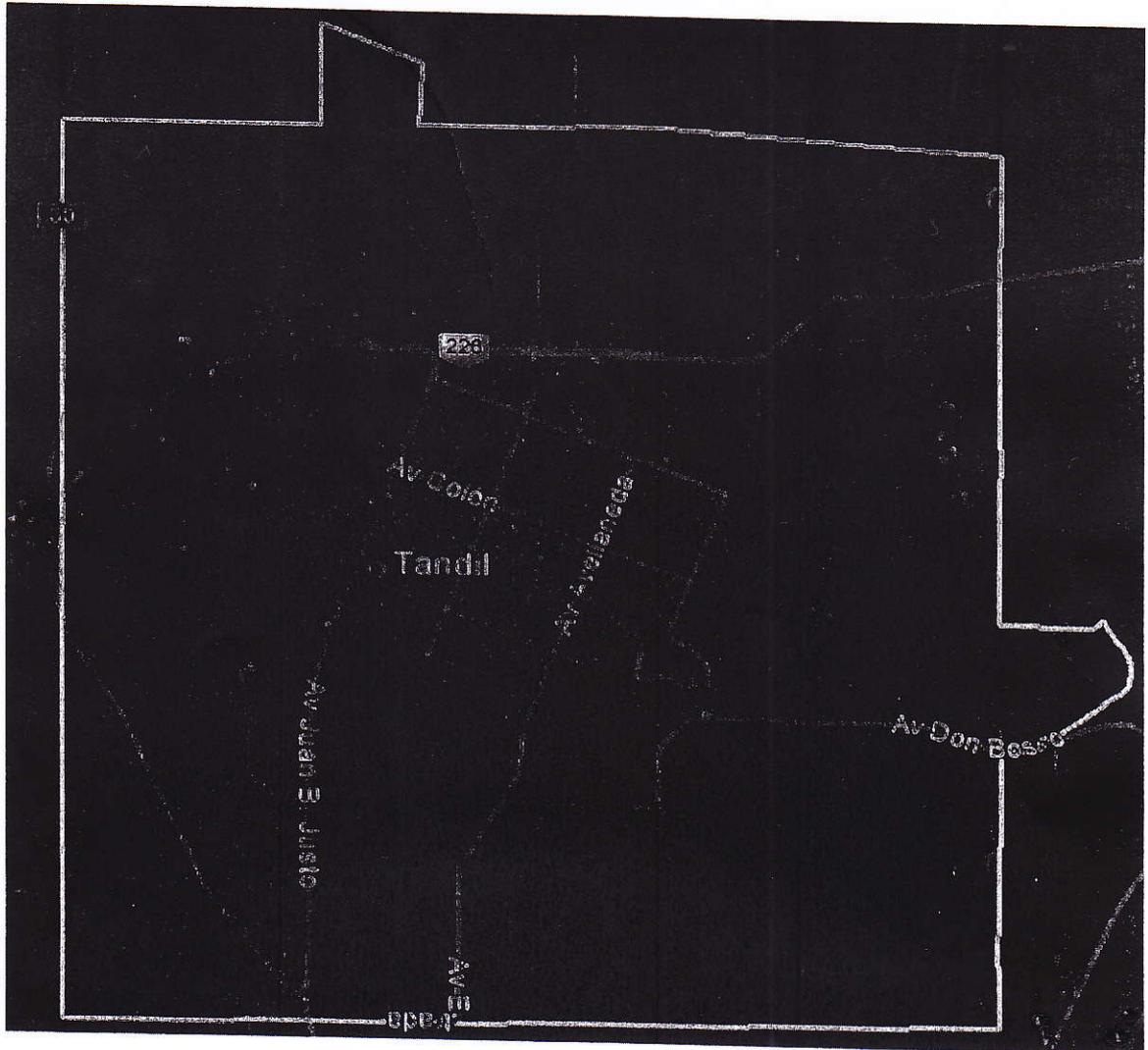
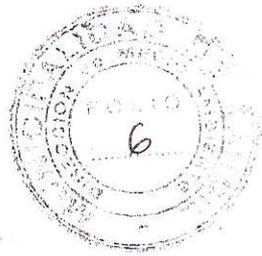


ANEXO I

Límite de la Circunscripción I





## ANEXO II

Documentación a presentar para el permiso de obra o la instalación de un sistema de tratamiento de efluentes

### 1- Datos del solicitante

- Titularidad.

Persona física: Nombre y Apellido y N° de DNI

Persona Jurídica: razón social y copia del acta constitutiva.

-Domicilio

### 2- Documentación legal

- Copia del Plano Origen o Cédula Catastral.

### 3- Profesional designado

- Designación de profesional recursos hídricos que avale la documentación con incumbencia en temática ambiental.

### 4- Documentación Técnica

a- Destino de los efluentes generados

b- Memoria descriptiva y técnica.

c- Proyecto Ejecutivo Visado por colegio profesional .

d- Planos en papel

### 5- Documentación Gráfica

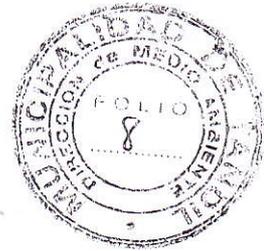
Plano de la parcela con detalle del sistema de tratamiento a implementar a Escala:

### 6- Notas

a- Nota avalada por propietario y profesional actuante donde deberán (solicitar el permiso de obra) comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

b- De surgir modificaciones durante el desarrollo de los trabajos, se deberá presentar original y copias de: Planos conforme a obra, memoria técnica y descriptiva.

c- Nota avalada por propietario y profesional actuante donde deberán comunicar con una anticipación mínima de quince (15) días, la fecha que comenzará la descarga del efluente.



### ANEXO III

(Texto extraído de la Ley Provincial Nº: 11820)

Parámetros de Calidad básicos para la descarga en cuerpos receptores

Límites admisibles para efluentes cloacales

| Límite a Descargar           |           |                               |               |          |                     |
|------------------------------|-----------|-------------------------------|---------------|----------|---------------------|
| Parámetros                   | Unidad    | Código de Técnicas Analíticas | Curso de Agua | de Mar   | Absorción del Suelo |
| Temperatura                  | °C        | 2061                          | <45           | <45      | <45                 |
| PH                           | UpH       | 10301                         | 6,5-10        | 6,5-10   | 6,5-10              |
| Sólidos Sedimentables 10 min | ml/l      | 10430                         | ausente       | N.E. (c) | ausente             |
| Sólidos Sedimentables 2Hs.   | ml/l      | 10431                         | <1,0          | <5,0     | <5,0                |
| S.S.E.E.: Grasas y aceites   | mg/l      | 6521                          | <50(d)        | (c)      | <50                 |
| Colif.Total                  | nmp/100ml | 36002                         | <5000         | 20000(k) | N.E.                |
| DBO5                         | mg/l      | 8202                          | <50           | (c)      | <200                |
| DQO(g)                       | mg/l      | 8301                          | <250          | (c)      | <500                |
| S.A.A.M.: Detergentes        | mg/l      | 10702                         | <2,0          | N.E.     | <2,0                |
| Nitrógeno total (d)          | mg/l      | 4500 Norg (NTK)               | ≤35           | ≤105     | ≤105                |
| Nitrógeno Amoniacal (d)      | mg/l      | 4500 NH3+F                    | ≤25           | ≤75      | ≤75                 |
| Nitrógeno Orgánico (d)       | mg/l      | 4500N org B                   | ≤10           | ≤30      | ≤30                 |
| Fósforo Total (d)            | mg/l      | 4500 PC                       | ≤1,0          | ≤10      | ≤10                 |

a) La indicación de "ausente" es equivalente a menor que el límite de detección de la técnica analítica indicada.

### ANEXO IV

Tareas de fiscalización de los sistemas de tratamiento

- Revisión de las instalaciones
- Comprobación del funcionamiento del tratamiento que haya sido presentado ante el Municipio para la autorización.
- Muestreo del/ los vertido/s
- Cuantificación de los caudales de salida y de los parámetros de calidad medidos in situ.
- Comprobación de los caudales de abastecimiento.



- Cualquier otro parámetro que desde el punto de vista de los técnicos sea relevante para las condiciones y características del vertido.

**ANEXO V**

Registro de vuelco de efluentes

| Datos del titular | Ubicación del predio | Nombre Expediente de Presentación de O.T.R. | Procedencia del efluente | Sistema de tratamiento | Disposición del efluente | Condiciones de vuelco | Presentación de muestras | Estado del sistema | Mantenimiento del sistema |
|-------------------|----------------------|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------|---------------------------|
|                   |                      |   |                          |                        |                          |                       |                          |                    |                           |

**ANEXO VI**

Definiciones

Cámara toma de muestra: Elemento componente de la obra para el tratamiento de los líquidos cloacales, ubicada generalmente al final del proceso, donde se puede tomar la muestra para ser enviada al laboratorio para su análisis.

Contaminación: toda alteración o modificación del ambiente que pueda perjudicar la salud humana, atentar contra los recursos naturales o afectar los recursos en general de la nación.

Cuerpo Receptor: es una masa de agua estática o en movimiento tales como: Ríos, lagos, lagunas, fuentes, acuíferos, mares, embalses y suelo que pueda recibir directa o indirectamente la descarga de aguas residuales.

DBO: Demanda Bioquímica de Oxígeno: es la medida de oxígeno disuelto, usado por los microorganismos en la oxidación bioquímica de la materia orgánica biodegradable.

Desagües cloacales: son aquellos desagües contaminados líquidos efluentes de las instalaciones sanitarias o con contenido de impurezas biodegradables por procesos naturales o artificiales.

Descarga: acción de verter aguas residuales crudas o tratadas a un cuerpo receptor o en el alcantarillado sanitario.

DQO: Demanda Química de Oxígeno: es la cantidad de oxígeno equivalente a la materia orgánica que puede ser oxidado en un medio ácido a través de un oxidante fuerte.

Efluente cloacal: desecho líquido o semisólido que es descargado al ambiente producto de actividades higiénicas y de recreación.

Parámetro: elemento, compuesto o característica que mediante análisis se determina su valor y sirve para mostrar la composición de una descarga.

Sistema de tratamiento: serie de procesos físicos químicos y biológicos que tienen como fin eliminar/reducir los contaminantes presentes en el efluente para su posterior descarga en el cuerpo receptor.

Sólidos Sedimentables: es el volumen que ocupan las partículas sólidas contenidas en un volumen definido de agua, decantadas en un tiempo determinado. Se mide en mililitros por litro.

Sólidos Suspendidos: Es el peso de las partículas sólidas suspendidas en un volumen de agua, retenidas en papel filtro

---